

**COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**  
**DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN FORMACIÓN PARA EL ROL DE PRECEPTOR**  
**PROGRAMA DE LAS PRÁCTICAS DEL PRECEPTOR**  
**Vigente desde ciclo lectivo 2026**

❖ **FUNDAMENTACIÓN**

El presente espacio curricular propone la reconstrucción y comprensión crítica de las prácticas formales, procurando establecer una relación permanente entre teoría y práctica, articulando experiencias de observación en terreno con desarrollos conceptuales del propio campo de la práctica abordados en las materias correspondientes a los primeros semestres del cursado de la presente diplomatura.

Entre los saberes que se han definido como relevantes en la formación docente se incluyen las “prácticas progresivas en contextos institucionales reales” (Terigi, 1999). Prácticas que, dada su complejidad y problematicidad en tanto objeto de estudio en los procesos de formación, requieren para su abordaje de enfoques teórico metodológicos que permitan capturar su singularidad y especificidad. Esto plantea la necesidad de trabajar las trayectorias escolares, a partir de un análisis crítico y reflexivo que permita generar diversos esquemas de acción.

El fundamento teórico que sustenta esta propuesta se enmarca dentro de la pedagogía actual según la cual el proceso de aprendizaje debe estar centrado en el estudiantado más que en el docente, en el grupo más que en el individuo, en la acción más que en la reproducción. Así, a partir de este espacio curricular se ofrece un dispositivo de formación que permite que las y los estudiante transiten una experiencia de aprendizaje grupal que les permita construir en forma colaborativa el oficio del preceptor centrada en algunos de los desempeños prácticos inherentes a su tarea.

En esta misma línea, son interesantes las elaboraciones de Freire (1994), quien sostiene que es necesario diseñar un espacio en que el/la estudiante se sienta alojado/a; brindando fundamental importancia al uso del diálogo como elemento del aprendizaje y como práctica de la libertad.

Así, la propuesta de este espacio consiste en propiciar un espacio de formación colaborativo que facilite la construcción de la práctica profesional del preceptor, desde la deconstrucción de saberes previos acríticos, rigidizados, la contrastación de marcos conceptuales y las prácticas en su contexto, el estudio de situaciones, así como el desarrollo

de capacidades para la producción de conocimientos a partir de la reflexión crítica del ejercicio del rol.

## ❖ COMPETENCIAS

Entendemos la práctica docente del preceptor como una práctica profesional (Alliaud, 2004; Sanjurjo, 2012; Davini, 2009) que implica un proceso constructivo en constante movimiento y que incluye las biografías escolares personales desde la formación inicial a la formación continua.

De esta manera, la tarea en torno a dichas prácticas remite a la problemática de la formación, es decir, ponerse en condiciones para ejercer prácticas profesionales, en palabras de Ferry: “Formar-se”. Formarse no es más que un trabajo sobre sí mismo, algo imaginado, deseado e intencionalmente propuesto a través de medios (Ferry, 1997, pp.43, 53, 54; Anijovich, 2009, p.26 y ss.).

- Desarrollar estrategias pedagógicas situadas en cada institución educativa en función del impacto de los cambios sociales y organizacionales y su impacto en la realidad escolar actual.
- Valorar la experiencia de observación institucional entendiendo la misma como una de las herramientas principales de la práctica y asumiendo el rol de observador participante.
- Reconocer los ámbitos de actuación en los que se mueve y moverá como profesional, buscando dar sentido a los hechos, fenómenos y procesos que allí encuentre durante el desarrollo de la práctica que llevará a cabo.
- Reflexionar sobre las injerencias del rol del preceptor desde sus dimensiones normativas, legales y cotidianas, revisando su identidad educativa-formativa y analizando su función como integrante del equipo pedagógico escolar comprometido con un proyecto institucional de escuela.
- Valorar la capacitación continua como fundamento de un desempeño responsable, comprometido con el respeto por las y los estudiantes, la inclusión y el acompañamiento de trayectorias educativas diversas desde una perspectiva de formación integral.

## ❖ CONTENIDOS

**UNIDAD N°1:** La educación como praxis. Iniciación a la observación y práctica. Trayectorias escolares.

**UNIDAD N°2:** Deontología y ética profesional: concepto, principios y normas. Normativa del sistema educativo: leyes nacionales y leyes de la provincia de Córdoba. Marco legal de la tarea del preceptor. Derechos y deberes. Marcos jurídicos internos de la institución. Acuerdos de convivencia. Protocolos de seguridad en instituciones educativas: primeros auxilios. RCP. Sistemas de evacuación.

**UNIDAD N°3:** La observación como parte de la práctica educativa, institucional y de la preceptoría. Planificación de la práctica, lineamientos y presentación. Entrevista. Registro etnográfico. Instrumentos y técnicas de observación, de medición y registro de variables. Registro de lo vincular con todos los actores de la institución. Casos prácticos.

**UNIDAD N°4:** Componentes del informe integrador. Técnicas para sistematizar información y experiencias. Producción de saberes sobre la práctica del preceptor y socialización de las experiencias.

## ❖ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se considera que la evaluación no es un elemento separado del proceso educativo ni tiene como función última la de reflejar una calificación, por el contrario, ésta tiene un carácter formativo ya que informa a los alumnos sobre su progreso o no, posibilitando corregir a tiempo los errores o dificultades en el aprendizaje y estimulando el esfuerzo realizado.

Al respecto, el objetivo consiste en lograr un rol activo del estudiantado a los fines de que puedan apropiarse de lo aprendido para utilizarlo y replicarlo cuando así lo crean necesario.

De esta manera, tanto las actividades individuales como los trabajos en grupo están pensados para ser estructurados sobre la base de lecturas críticas realizadas previamente, y el análisis reflexivo de las mismas, a la vez que se propone la recuperación de producciones previas a partir de las observaciones, entrevistas y datos secundarios, articulando aspectos teóricos y prácticos.

Como trabajo final, se solicita la elaboración de un informe del trabajo de campo, cuyas orientaciones serán trabajadas a lo largo del cursado de este espacio, prestando especial atención a la adecuación y la pertinencia en la elaboración de dichos informes.

1) Criterios en las instancias de desarrollo de la clase, se tendrá en cuenta:

- La adecuada expresión oral durante las clases junto con una participación activa, reflexiva, respetuosa y crítica.
- La colaboración y dedicación en las actividades propuestas por la materia durante el desarrollo de la misma.

2) Criterios en las instancias de trabajos prácticos y evaluación final se tendrá en cuenta:

- La presentación en tiempo y forma de los trabajos personales o grupales exigidos.
- La correcta redacción, ortografía y prolijidad en la presentación de los trabajos prácticos y evaluación final, así como la claridad y precisión de las respuestas.
- El análisis reflexivo y la comprensión de la bibliografía propuesta.
- La adecuada expresión oral durante exposiciones o evaluaciones orales (individuales o grupales) junto a la utilización del vocabulario específico de la materia.
- La elaboración pertinente y apropiación de los contenidos y la aplicación integrada de los recursos teórico prácticos.

3) Condiciones de aprobación:

- 80% de asistencia a clases teóricas.
- 100% de aprobación de trabajos prácticos con nota 7 o más.
- Aprobar el coloquio del informe final.
- Cumplimentar 100% de horas de observación.

❖ **CARGA HORARIA:**

- 8 h teóricas / teórico-práctica
- 5 h de trabajo autónomo de los estudiantes
- 10 h de observación
- 2 h evaluación final

## ❖ BIBLIOGRAFÍA

- Achilli, E. L. (2000). *Investigación y formación docente* (Vol. 3). Rosario: Laborde.
- Alliaud, A. (2011). Enseñanza. Transformación y formación. *Revista del IICE*, (30), 43-56.
- BALL, Stephen J. (comp.) (1993) Foucault y la educación. Disciplinas y Saber, Morata, Madrid.
- Delgado, A. V. (2018). El rol del preceptor en la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología*, 3(3), 617-625.
- De Ketele, J-M. (1984). Observar para educar. Observación y evaluación en la práctica educativa. Madrid, Editorial Visor. Cap. 1. Ítem 3: "Observar", pp. Recuperado el 26 de junio de 2016, [https://dpegp.files.wordpress.com/2011/05/eedu\\_de\\_ketele1.pdf](https://dpegp.files.wordpress.com/2011/05/eedu_de_ketele1.pdf)
- EDELSTEIN, G (1997) La reflexión sobre las prácticas. Algo más que un lema. Mimeo. Córdoba
- Freire, P. (1994). Cartas a quien pretende enseñar. Siglo XXI.
- FREIRE, Paulo (2008) La Educación como práctica de la libertad. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.
- Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación de la Provincia: Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Autor: Equipo de Articulación entre Niveles y Ciclos (2014) El acompañamiento de las trayectorias escolares: la articulación entre los niveles primario y secundario del sistema educativo.
- JACKSON, Phillip (1992) La vida en las aulas, Morata, Madrid.
- Ley 26.061. Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Honorable Consejo de la Nación Argentina. Boletín Oficial. Argentina, 28 de Septiembre de 2005.
- Ley 26.206/06 de Educación Nacional
- Ley de Educación Provincial de Córdoba N° 9.870/10
- Ley 26.150. Ley de Educación Sexual Integral (ESI)
- Meirieu, P. (2001). La opción de educar. Ética y pedagogía. Barcelona: Octaedro.
- Niedzwiecki, D. (2010). Preceptores. De la reproducción normativa a la construcción artesanal de vínculos. *Propuesta Educativa*, (34), 127-129.
- Resolución 149/10. Acuerdos Escolares de Convivencia. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.
- Subsecretaría de Promoción e Igualdad y Calidad Educativa. El Oficio del Preceptor. Algunos sentidos en la práctica de acompañamiento

(2017). Ministerio de Educación de Córdoba.

- Terigi, F. (1999). Curriculum: Itinerarios para aprehender un territorio.
- Yuni, J. y C. Urbano (2014). Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación. Editorial Brujas, Córdoba. Cap.: “La observación como técnica de investigación científica”, pp. 39-62, Cap.: “La técnica de entrevista”, pp. 81-98 y Cap.: “La investigación documental”, pp. 99-107.



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN  
FORMACIÓN PARA EL ROL DE PRECEPTOR PROG  
RAMA DE LAS PRÁCTICAS DEL PRECEPTOR Vigente desde ciclo lectivo 2026

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.